



157

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Propuesta

Asunto: Aprobación del proyecto del convenio a suscribir con la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (CVONGD) para la ejecución del proyecto "Sensibilización social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castellón".

Servicio: Negociado de Cooperación Social y Solidaridad.

Expediente: 4552/2017

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia que suscribe, propone la adopción del siguiente

Acuerdo:

La Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales (CVONGD) para el Desarrollo ha elaborado el proyecto "Sensibilización Social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castellón", cuyo objetivo es sensibilizar a la población castellanense y fomentar la reflexión crítica y constructiva sobre el rol de la cooperación al desarrollo y comercio justo en la erradicación de la pobreza, a través de la organización distintas actividades para la celebración del día de la Cooperación Internacional para el desarrollo y el Comercio Justo y para celebrar la Campaña Pobreza Zero, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 12.200,00 euros.

Dado que es voluntad de esta Corporación Municipal colaborar con la CVONGD en el desarrollo del citado proyecto se redacta un convenio de colaboración que implica una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 10.000,00 euros, cuyo abono se efectuará en un único pago de carácter anticipado, tras la firma del convenio.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castellón, los artículos 2.1, 18.3 a), 19.3, 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 42.2 d), 43 y 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Sentencia 41/2016 de 3 de marzo de 2016, del Tribunal Constitucional en Pleno, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, la Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, el artículo 33.3.k) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana así como el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el apartado Decimocuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2015 y, a la vista del documento de retención de crédito utilizable, de los informes favorables de la Jefa del Negociado de Cooperación Social y Solidaridad y de la Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales así como del informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, a propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia, se acuerda:

1.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo para la ejecución del proyecto "Sensibilización Social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castellón" para el ejercicio de 2017, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en diez mil euros (10.000 €).

2.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 2017-5-23106-48904 del Presupuesto Municipal de 2017.

3.- Reconocer la obligación por importe de diez mil euros (10.000,00 €), correspondientes al abono anticipado de la subvención a favor de la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

4.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio.

La Junta de Gobierno Local, no obstante, acordará.

Castellón de la Plana, 8 de junio de 2017

El Concejal Delegado de Bienestar

Social y Dependencia,



José Luis López Ibáñez

DILIGENCIA.- La Comisión de Estudio del Área de Derechos y Servicios ha dictaminado favorablemente, en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2017, la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto del convenio a suscribir con la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (CVONGD) para la ejecución del proyecto "Sensibilización social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castellón".

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2017.

La Secretaria de la Comisión,



Mª José Doménech Antich

Sesión Ordinaria del día 16 de junio de 2017

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión la anterior propuesta relativa a la aprobación del proyecto del convenio a suscribir con la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (CVONGD) para la ejecución del proyecto "Sensibilización social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castellón".

Y para que conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, 16 de junio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,



Eduardo G. Pozo Bouzas